

EL EJERCITO Y ARMADA

ÓRGANO DE OPINIÓN MILITAR

AÑO XVIII.—Núm. 4.858

Tres ediciones

Madrid, Viernes 20 de Mayo 1921

Redacción y Admón., BARBIERI, 8 Teléf. 575

GUARDIA CIVIL Y CARABINEROS LOS HABERES PASIVOS

Ya ha sido autorizada la presentación del Proyecto de ley

Hace algunos días anticipamos a nuestros lectores la grata noticia; dijimos, que el proyecto de ley fijando nuevos haberes pasivos a cabos e individuos de la Benemérita y del Resguardo, estaba dispuesto para ser llevado a las Cortes; hoy podemos anunciarles, por palabras escuchadas al señor ministro de Hacienda, que ya ha sido autorizada la presentación del proyecto.

¡Qué grato es festo para quien como nosotros laboramos un día y otro en pro de esta humanitaria mejora, que tanto beneficia al personal como al servicio...

Pero hemos de reconocer, que en esta interesante cuestión han trabajado en primer término, con el entusiasmo y cariño que sienten por ambos Institutos, tres veteranos generales, cuyos nombres perdurarán por gratitud en el corazón de sus subordinados.

Son estos generales: Zubia, director general de la Guardia civil; Contreras, director general de Carabineros, y Ochoando, director que fué de ambos institutos y que hoy desde su sitial de la Alta Cámara tiene siempre un cariñoso recuerdo y unas palabras de defensa para cuanto puede beneficiar a los que estuvieron a sus órdenes.

El general Zubia, pensando tanto en el porvenir que esperaba a sus guardias en los días de la vejez, como en las conveniencias del servicio, anhelando retenerlos más tiempo en filas para aprovechar las aptitudes de los duchos en el servicio, planeó la reforma...

El general Contreras, velando por los intereses de los soldados del Resguardo, hizo suyo el proyecto, colaboró en él, consiguiendo interesar al ministro de Hacienda y al Gobierno para que no se olvidara a los suyos.

Ochoando llevó la voz en la Alta Cámara con su elocuencia de siempre...

Ante las razones e indiscutibles proposiciones de esos tres grandes prestigios militares, el Gobierno reconoció la justicia que les inspiraba: igual lo reconocerá el Parlamento cuando le sometan el proyecto a su aprobación.

Por eso, nosotros que modestamente co-

laboramos en esta gran obra de justicia, exponiendo constantemente argumentos y razones, pintando la triste situación de los retirados y recogiendo sus anhelos, elevamos la expresión de nuestra gratitud a los generales Zubia, Contreras y Ochoando, traduciendo el sentir de los centenares de favorecidos, que en cartas nos transmiten su gratitud sin límites, y no olvidarán nunca a sus protectores.

He aquí las palabras pronunciadas en el Senado por el ministro de Hacienda, contadas al discurso del general Ochoando:

«Tengo el gusto de decir al Sr. Ochoando que, en efecto, como él ha recordado, yo recogí su iniciativa respecto de los derechos pasivos de la Guardia civil y de los Carabineros, y que envié al Ministerio de Hacienda una propuesta; el señor ministro de Hacienda, con la parsimonia que es indispensable y que es habitual en aquel Ministerio para todo lo que es concesión de aumento de gastos, ha examinado el asunto; lo llevó luego a Consejo, en Consejo quedó autorizada la presentación del proyecto de ley a las Cortes y me parece que puedo asegurar que a esta hora está firmado el decreto autorizando Su Majestad al ministro de Hacienda para leer el proyecto en las Cortes; de suerte, que no pasarán sino horas hasta que el general Sr. Ochoando tenga el gusto de ver satisfecha la aspiración porque tanto ha pugnado, por lo menos en su iniciación parlamentaria, y espero que, una vez iniciada, no ha de pasar tampoco mucho tiempo sin que llegue a ser ley del Reino, como creo que conviene al interés público y como espero que todos lo apreciarán en la misma forma.»

Tal vez muy pronto publicaremos el proyecto de ley: con el detenimiento que merece, seguiremos su discusión en ambas Cámaras, hasta ver realizada esta gran obra que viene a premiar los abnegados servicios de guardias civiles y carabineros.

Por otra parte, los insurgentes polacos de Alta Silesia parecen haber tomado de «motu proprio», una decisión importante y de buen augurio.

Se sabe, en efecto, que el Comité ejecutivo polaco que dirige la insurrección, envió un telegrama a la Comisión internacional, y de esta comunicación telegráfica resulta que no sólo las fuerzas armadas insurgentes están dispuestas a operar un retroceso importante, con el fin de evitar choques con las bandas alemanas, sino que el Comité ejecutivo se inclina por adelantado ante las decisiones de la Comisión internacional, es decir, de las potencias de la Entente.

Después del innegable esfuerzo de moderación llevado a cabo por Polonia y por los insurgentes, y a consecuencia de las serias advertencias dadas a Alemania, se tiene la satisfacción de comprobar que la atmósfera está ya más clara.

EN SEVILLA

Entrega de insignias al 4.º Tercio

La Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación de Sevilla ha acordado la fecha en que hará entrega, al 4.º Tercio, de la bandera y estandarte que esta Entidad regala como agradecimiento a la brillante labor realizada, por la fuerza que integra el mismo, durante los días intranquilos de las revueltas sindicalistas en aquella capital.

Es deseo de la mencionada Corporación que la entrega de estas insignias tenga lugar el 12 de octubre, día consagrado a la Fiesta de la Raza, en conmemoración del descubrimiento de América y dedicado por la Iglesia a la Virgen del Pilar, gloriosa Patrona del Benemérito Instituto.

Sevilla entera rendirá en esta fiesta tributo de admiración y cariño a la Guardia civil que, con su celo y entusiasmo, y cada individuo dentro del límite de sus facultades y órdenes dictadas por sus jefes, llevó a cabo con acierto admirable y realizó con el más alto orgullo, servicios de tal importancia, que toda España supo elogiar con sinceridad el proceder de estos beneméritos soldados.

PRACTICAS MILITARES

Academia de Caballería

La Academia de Caballería acaba de efectuar sus prácticas de fin de curso.

Consistieron dichas prácticas, en temas de servicios de seguridad, ejercicios de fuego real con mosquetón y ametralladoras, ataque y defensa de un convoy, protección de una vía férrea, empleo de explosivos, levantamientos topográficos expeditos y marchas. El último tema consistió en un recorrido de patrullas con objetivo táctico, encomenándose a tres reconocimientos de oficial, compuesto cada uno de siete jinetes alumnos el manlo de uno de ellos, que debían, en un radio de 50 kilómetros y un frente total de 34 kilómetros, buscar al enemigo y mantener el contacto.

A la terminación del ejercicio tuvo lugar el juicio crítico ante el capitán general, Estado Mayor, oficialidad de la guarnición del Arma y profesorado de la Academia, dando cuenta los alumnos jefes de patrullas del desempeño de su misión respectiva y empleo de su iniciativa, tanto en lo que afecta al desarrollo táctico como al cuidado del ganado, acantonamientos, transmisión de noticias y documentación de su fuerza, habiendo pernoctado algunas patrullas en vivac en pleno campo.

Guardia civil

Disposiciones oficiales

Se autoriza por Real orden al comandante del 25 tercio D. Antonio Balbás Vázquez, el poder usar, sobre el uniforme, la medalla de oro de la Cruz Roja española, de la cual se encuentra en posesión.

PROPOSICION DE LEY

El régimen local de Melilla

El Sr. Fanjul ha presentado ayer una proposición de ley, en cuya parte dispositiva se dispone que se autoriza al Gobierno para modificar el régimen local de Melilla, con arreglo a las consiguientes bases, quedando derogado el Real decreto de 13 de diciembre de 1916.

Substancialmente, en la proposición del Sr. Fanjul se pide que la ciudad de Melilla y su territorio de soberanía nacional no formara parte de ninguna provincia de España, debiendo señalarse los casos en que sus órganos administrativos puedan mantener relación con los Poderes públicos directamente, y cuando deban hacerlo por conducto del Alto Comisario de España en Marruecos.

MARRUECOS

Se ocupa una posición en territorio de Larache

LARACHE 17.—Fuerzas de Policía indígena, al mando del capitán Pardo, establecieron ayer una nueva posición más avanzada que la del zoco de Sbat, últimamente ocupada en Beni Gorfet.

La operación se llevó a cabo sin novedad.

El general Barrera, antes de regresar a Larache, acompañado de su Estado Mayor y ayudantes, estuvo visitando la posición, que ha quedado convenientemente fortificada.

Las tropas de la segunda, séptima y octava Mías de Policía, al mando de sus capitanes respectivos, han estado operando estos días en el sector de Teffer, donde establecieron cuatro posiciones denominadas Taunvia y Casara.

Las respectivas avanzadas están frente a la rebelde cabila de Sumata, entre Beni Leff y Ab Serif. Gentes del aduar Feddan-el-Kabir, hicieron actos de sumisión ante nuestras tropas, a las que se humilla con el harka amiga mandada por Kadd Melali.

Estos elementos sometidos, tomaron también parte en los trabajos de construcción de la pista que desde el Valle de Azla llegará a las ciudades posesiones.

Interrumpidas las operaciones con motivo de la fiesta mora del Ramadán, continúa el retiro de las fuerzas que se habían concentrado en Sidi Oztman.

Los heridos que se encuentran en el hospital, y que son muy atendidos por el personal médico, mejoran notablemente.

UN PROYECTO DE LEY

La oficialidad profesional

Ayer publicamos íntegro el proyecto de ley que reorganiza el reclutamiento de la oficialidad profesional.

No es este de los proyectos que de primera impresión pueden ser juzgados; es tan extraordinario su alcance, tan difícil en su desarrollo y juegan tantos intereses, que requiere un examen detenido y una gran meditación al hacerlo.

Cada una de sus diez bases necesita un estudio completo, y aún así, no conociendo su desarrollo, será difícil no acertar en alguna ocasión.

Inspirados como siempre en los sagrados intereses del Ejército, que son los de la Patria y en los del personal que no deben ser olvidados, daremos imparcialmente nuestra opinión, y recogeremos las de aquellas personalidades que por su significación y prestigio son votos de calidad.

Firma del Rey

MARINA.—Fijando las fuerzas navales para el año 1921.

Haciendo extensivo y regulando para el personal de prácticos de los puertos de España, el seguro sobre accidentes de mar, establecido por Real decreto de 15 de octubre de 1921.

Proponiendo para el mando del crucero «Reina Regente» al capitán de navío D. José Fernández Clotet.

Idem el ascenso del teniente auditor de tercera clase D. Rafael González Alvargonzález.

Idem id. del contador de fragata D. Segundo Martín García.

Idem id. del farmacéutico primero D. Leopoldo López Pérez.

Biblioteca para soldados

VALENCIA.—En el cuartel en que se aloja el regimiento de Infantería de Mallorca, se ha inaugurado el local destinado a biblioteca para soldados.

Asistieron el capitán general, los generales, jefes, oficiales y personalidades civiles.

El general Primo de Rivera declaró inaugurada la biblioteca popular del soldado, y el coronel del regimiento, D. Enrique Cano, habló haciendo historia de cómo se inició la idea y terminando con vivas a España, al Rey y al Ejército.

Los invitados fueron obsequiados con un «lunch», en la sala de esgrima.

Las restricciones del fluido

Buscando la solución

Una Comisión de representantes de los periódicos madrileños visitó hoy al ministro de Fomento para hablarle de la imposibilidad material en que se encuentran de confeccionar los periódicos con las restricciones de fluido.

El Sr. Cierva conferenció por teléfono con el subdirector de la Compañía, quedando citado con el director, Sr. Urrutia, para esta tarde en el Congreso, en donde intentarán un arreglo.

EL SR. VINCENTI EN BARCELONA

Homenaje de los maestros nacionales

Los maestros nacionales han querido testimoniar su agradecimiento al diputado a Cortes e ilustre consejero de Instrucción pública don Eduardo Vincenti, con motivo de sus campañas en pro del Magisterio nacional y de la primera Enseñanza.

Esta mañana, a las once, empezó en la Universidad la recepción organizada en honor del Sr. Vincenti, concurriendo a la misma más de 500 maestros nacionales venidos expresamente de todos los distritos de Cataluña.

Acompañaban al Sr. Vincenti en el despacho rectoral el marqués de Comillas, el inspector jefe de primera Enseñanza de la provincia, señor Ibarz; el jefe de la Sección administrativa del Gobierno civil, Sr. Vidal; la Comisión permanente de la Asociación de Maestros Nacionales, que vino de Madrid y que preside don José Xandri; del vicepresidente de la Asociación provincial, Sr. Udina y del Sr. Casero; decano de los maestros, Sr. Montua; de los señores Martínez Avellar, Coronas, y de la decana de las maestras señora Pardo.

El desfile empezó a las once y cuarto, hallándose los de los partidos de Arenys de Mar, Berga, Granollers, Manresa, Igualada, Tarrasa, Mataró, Sabadell, Vich, Vilafranca, Villanueva y Gertrú, etc., y comisiones de muchas Asociaciones de maestros de esta capital.

La recepción resultó brillantísima, si se tiene en cuenta el número de maestros nacionales que a la misma concurrieron.

Asistieron también a la misma las profesoras y profesores de las Escuelas Normales de maestras y maestros de esta localidad y los inspectores Sres. Xandri, Soler, Roca y Serrano (doña Leonor.)

Banquete

Después de la recepción reuniéronse los maestros en el restaurante del Parque, donde a la una y media empezó el banquete de 350 cubiertos, ocupando la presidencia D. Eduardo Vincenti, quien tenía a su derecha al rector de la Universidad, doctor Carulla; el representante de la Nacional, Sr. Xandri; el presidente de la provincial, Sr. Casero; la maestra señora Artigal, en representación de las maestras de la provincia, y a la izquierda al inspector jefe señor Ibarz; el jefe de la Sección administrativa, Sr. Vidal; el decano Sr. Montua; la decana señora Gasch, y el presidente de la Sección de San Feliú, Sr. Corona.

Al final, los Sres. Muñoz y Udina, leyeron numerosas adhesiones, entre las que figuraban telegramas y telefonemas de casi todas las provincias de España y de la mayoría de los distritos de Pontevedra que representa en Cortes el Sr. Vincenti.

A continuación, el Sr. Casero, en nombre del Magisterio, expresó su gratitud para con el Sr. Vincenti, el único—dijo—que ha conseguido dignificarlos. En la persona del Sr. Xandri dedicó un saludo a la Asociación Nacional, terminando con un viva a Sr. Vincenti, de quien dijo que era el verdadero padre de los maestros.

También hablaron los Sres. Xandri y marqués de Carulla, dedicando toda su peroración a enaltecer la figura insigne del Sr. Vincenti, manifestando que toda la dignificación de la clase se debe a D. Eduardo, del cual esperan, como futuro ministro de Instrucción pública, el complemento de sus anhelos, puesto que con este viaje a Barcelona demuestra su amor al Magisterio.

El Sr. Vincenti, acogido con una estruendosa ovación por los comensales, puestos en pie, saludó a los que consideraba sus compañeros, al Magisterio de Cataluña y al de Barcelona, porque está en la avanzada, en el puesto de peligro, en el de combate.

La Escuela—dijo—no es hoy la de antes, que sólo enseñaba a leer; hoy la Escuela es la que realiza la transformación social.

Condolióse de que en España no sean las escuelas los mejores edificios de cada población. Es lástima—exclamó—que en el país de la poesía lo más triste sea la Escuela.

Habló extensamente de la impresión que le había producido la visita al grupo escolar Baixeras y Escuelas de Bosque, afirmando que su mayor anhelo sería poder poner la Escuela Nacional ante la catalanista, para alcanzar el más alto nivel pedagógico, y a este propósito censuró la intromisión de la política en las cuestiones pedagógicas.

Se extendió en consideraciones de carácter técnico, asegurando que no ha de cejar hasta conseguir una implantación de la plantilla que anhela el Sr. Casero.

El Sr. Cierva—dijo—quiere reconstituir España construyendo muchas estaciones, y yo muchas escuelas; él, por medio de la riqueza nacional, y yo, por la cultura; él, fortaleciendo el cuerpo nacional, y yo, el alma.

Habló de la enseñanza en la lengua materna, añadiendo que si hoy no se da en toda España la enseñanza en el idioma patrio, es por culpa de los maestros.

Reconoció que Madrid no ha correspondido a los esfuerzos de Cataluña en pro de la Escuela, y terminó prometiendo continuar luchando por el Magisterio y la Escuela.

Estruendosa ovación coronó el discurso, in-

La cuestión de la Alta Silesia

LONDRES 19.—El Sr. Lloyd George ha hecho a la Agencia Reuter las siguientes declaraciones:

«Mantengo las declaraciones que hice en la Cámara de los Comunes acerca de la Alta Silesia.

Claro está que no asumo la responsabilidad sino de lo que he dicho y de ningún modo de los extractos truncados y desnaturalizados que han publicado los periódicos franceses.

La opinión pública británica, americana e italiana, respecto a la cuestión de Alta Silesia, no debe ofuscarse a Francia.

Se atiene, en efecto, al Tratado de Versalles y quiere que éste se aplique con justicia, lo mismo en contra que en pro de Alemania.

La suerte de Alta Silesia debe decidirla el Consejo Supremo, no el Sr. Korfanty.

El Tratado de Versalles constituye un documento de infinita importancia, sobre todo para las naciones de la Entente.

Se nos dirigen nuevos reproches habiendo ya tantas cosas susceptibles de dividirse.

Quienes sacan de las estipulaciones del Tratado de Versalles motivos de recelo y de cólera, pudieran ser que no tengan que esperar mucho tiempo antes de lamentarlo.

El pueblo británico no rehuye en modo alguno las responsabilidades que le corresponden con arreglo al Tratado de Versalles.

Existen dificultades de momento que nos impiden disponer de tropas; pero esas dificultades no tardarán en ser allanadas.

El Sr. Lloyd George llama después la atención sobre el hecho de que en la Conferencia de Londres, Gran Bretaña manifestó que estaba dispuesta, para el caso de negarse Alemania a aceptar las condiciones de los aliados, a poner la Escuadra británica a disposición de los aliados para cuantas operaciones fueran acordadas.

El Gobierno británico—añade—tenía grandes deseos de que la cuestión del reparto de Alta Silesia quedase solucionada en la Conferencia de Londres, pues eran conocidos ya todos los hechos concernientes al plebiscito; pero nuestros aliados no estaban preparados para la discusión.

Nos atenderemos fielmente—agrega—a la decisión que tome la mayoría de las potencias que tienen voz y voto en el asunto con arreglo al Tratado de Versalles, respecto al Tratado de la

frontera de Silesia, cualquiera que fuere esa decisión, pero Gran Bretaña no puede consentir en quedarse apartada cuando se trata de un Tratado que sus representantes firmaron no hace dos años siquiera.

Aceptamos en un todo el resultado del plebiscito como expresión de los deseos de la población altosilesiana.

PARIS 19.—El *Echo de Paris* publica un telegrama de Londres, en el que se dice que en los círculos bien informados londinenses, se afirma que el equívoco que existía entre el presidente del Consejo británico Sr. Lloyd George y el del francés Sr. Briand, ha quedado disipado en gran parte a consecuencia de las conversaciones telefónicas celebradas entre Londres y París.

WASHINGTON 19.—El Gobierno de Polonia ha pedido al de los Estados Unidos su apoyo en el Consejo Supremo para resolver la cuestión de Alta Silesia.

El secretario de Estado, Sr. Hughes, ha contestado reiterando que los Estados Unidos no quieren intervenir en los asuntos que tengan un carácter exclusivamente europeo y que la misión del representante de los Estados Unidos en los Consejos de Europa se limitará a presenciar lo que ocurra en ellos, interviniendo en las deliberaciones tan sólo cuando se trate de asuntos que afecten directamente a los Estados Unidos.

PARIS 19.—*Le Petit Parisien* publica lo siguiente: «Algunos hechos nuevos permiten hoy hablar de la sensible mejora en la situación de la Alta Silesia.

En primer lugar, el Gobierno polaco, acaba de desolidarizarse una vez más de los insurgentes de Alta Silesia, en la declaración oficial comunicada a la Conferencia de Embajadores.

El Gobierno polaco no se limita sólo a hablar, sino que procede y acaba de revocar a su Cónsul general en Oppeln, autor de los falsos rumores, según los cuales, se declaraba que el general francés Le Rond, había concertado un armisticio con los insurgentes.

EXTRANJERO

BERLIN 19.—Se ha visto la censura prusiana contra el Príncipe Eitel Federico de Prusia, hijo del ex Emperador Guillermo de Alemania...

SANTIAGO DE CHILE 19.—La Asociación de productores de mitras comunica que acaba de vender dos millones de toneladas...

ROMA 19.—El Encargado de Negocios de Francia, Sr. Doucet, ha participado al cardenal...

NOTICIAS
Con el fin de celebrar el cumplimiento del centenario de la independencia de Chile...

NOTAS FINANCIERAS
Juntas generales
El día 19 la celebró, extraordinaria, en su domicilio...

LA BOLSA
MADRID
DIA 19
DIA 18

LA BOLSA
MADRID
DIA 18
DIA 17

LA BOLSA
MADRID
DIA 17
DIA 16

LA BOLSA
MADRID
DIA 16
DIA 15

LA BOLSA

MADRID
DIA 19
DIA 18

MADRID
DIA 18
DIA 17

MADRID
DIA 17
DIA 16

MADRID
DIA 16
DIA 15

MADRID
DIA 15
DIA 14

MADRID
DIA 14
DIA 13

MADRID
DIA 13
DIA 12

MADRID
DIA 12
DIA 11

MADRID
DIA 11
DIA 10

LA BOLSA

MADRID
DIA 19
DIA 18

MADRID
DIA 18
DIA 17

MADRID
DIA 17
DIA 16

MADRID
DIA 16
DIA 15

MADRID
DIA 15
DIA 14

MADRID
DIA 14
DIA 13

MADRID
DIA 13
DIA 12

MADRID
DIA 12
DIA 11

MADRID
DIA 11
DIA 10

intable por lo bien preparado, del Sr. Vincenti, dándose vivas al padre de los maestros y al futuro ministro.

El Sr. Udina leyó unos telegramas que se propuso y aprobó por unanimidad enviar al Rey, al presidente del Consejo de ministros, al ministro de Instrucción pública y al presidente de la Asociación Nacional de Maestros.

También se propuso enviar otro telegrama al ilustre jefe del partido liberal, señor conde de Romanones, pidiéndole que cuando el partido liberal suba al Poder eleve a los Consejos de la Corona, con la cartera de Instrucción pública, al Sr. Vincenti. (Gran ovación.)

Desde el Parque, el Sr. Vincenti se dirigió al Tibidabo, admirando el espléndido panorama que desde allí se divisa, regresando al anochecer muy satisfecho de la excursión.

ZARAGOZA
Barcelona, 17 de mayo de 1921.

LAS REPARACIONES

Alemania y los aliados

PARIS 19.—El embajador de Alemania en París, Sr. Mayer, ha visitado al Sr. Briand reiterándole las seguridades de que el nuevo Gobierno del Imperio está resuelto a cumplir con todas las cláusulas del ultimátum.

Recordó que el Gobierno alemán había aceptado ya las condiciones fijadas en su Nota por la Comisión interaliada de control para que quedasen cumplidas en 18 de mayo las cláusulas del Tratado de Versalles, referentes a la navegación aérea.

La visita, y por ende las manifestaciones del Sr. Mayer, tuvieron un carácter exclusivamente personal, toda vez que no está nombrado aún el nuevo ministro de Negocios Extranjeros alemán.

BERLIN 19.—El *Periódico de las ocho de la noche* dice que el Gobierno del Imperio dará mañana las órdenes necesarias para desarmar los fuertes del Este y destruir el material y las armas que rebasen de lo estipulado por los aliados.

BERLIN 19.—Los periódicos dicen que en todos los Ministerios se activan los preparativos para el cumplimiento del ultimátum de los aliados, y especialmente en lo que afecta al proyecto de ley modificando la actual ley militar y a la creación de una tasa sobre las exportaciones.

El Gobierno del Imperio se ha puesto al habla con los Bancos para la colocación de Bonos del Tesoro, destinados al pago de los 100 millones de marcos oro que Alemania debe de hacer efectivo dentro de los veinticinco días después de notificado el ultimátum.

El Gobierno del Imperio ha enviado al Gobierno de Baviera instrucciones directivas para el cumplimiento de la ley de 25 de marzo sobre el desarme, y le ha pedido al mismo tiempo una lista completa de todas las organizaciones que, en virtud de esa ley, tienen que ser suprimidas.

ESSEN 19.—Durante el mes de abril han sido extraídas de las minas del Ruhr 7.894.985 toneladas de carbón, por 7.685.185 toneladas en el mes de marzo.

El día 20 de abril trabajaban en dichas minas 542.598 obreros.

BERLIN 19.—La *Gaceta de Voss* dice que la cartera de Hacienda es muy probable que sea confiada definitivamente al propio canciller Sr. Wirth, con lo cual quedará asegurada la continuidad del plan financiero que había iniciado, y además, merced a su cargo de canciller, podrá el Sr. Wirth vencer la oposición que se hizo a ese plan, el cual no pudo reducir cuando formaba parte del Gabineté Fehrenbach.

El periódico añade que dentro de muy pocos días puede que también quede designado el ministro de Negocios Extranjeros, pero que éste no tendrá tanta personalidad como tenía von Simons en el último Gobierno.

DE PALACIO

Con S. M. el Rey despacharon anteaayer el presidente del Consejo y los ministros de la Guerra y Marina, hoy de turno; el vizconde de Eza y el Sr. Fernández Prada permanecieron en la Cámara regia hasta la una y media.

Cumplimentó a Don Alfonso el capitán general de la región Sr. Aguilera, y en audiencia militar fueron recibidos por el Soberano, los generales de brigada Sr. Los Arcos y D. José Galvache, coroneles D. Rafael Villegas, don Francisco Manella y D. José Montero con su hijo el alférez D. Rafael, capitanes D. Carlos Rodríguez Sousa, D. Valeriano Weyler y don Manuel Ortuño, oficial primero de Intervención D. Emilio Rincón, capellanes retirados D. Antonio Pacín y D. José Molero y alférez de complemento D. Agustín Aranguren, conde de Monterson.

La Reina Doña Victoria recibió anteaayer en audiencia a los duques de Sevilla, condes de Cerragería, señores de Barzanallana, marquesa de Argüeso y doña Luisa Sancho Mata.

El duque de Villahermosa, que ha representado al Rey en las fiestas del centenario de San Ignacio, celebradas en Azeitia, ha transmitido al Soberano un mensaje de adhesión de la Comunidad del Santuario de Loyola, el que también suscriben los cardenales Almaraz y Benloch, el obispo de Vitoria y el prior de las Ordenes militares.

SOCIEDAD ESPAÑOLA DEL ACUMULADOR TODOR

Acumuladores para Tipos especiales para centrales de luz y telegrafía sin hilos en fuerza los hilos

BATERIAS PARA SUBMARINOS

CALLE DE LA VICTORIA, 2 MADRID

EN BARCELONA

Las luchas sociales

BARCELONA 19.—A las cuatro y media de la mañana, cuando se dirigía al muelle el obrero Miguel Más Vidal, y al llegar a la calle de Tres Señoras, cruzó con dos jóvenes. Al ver que éstos sacaban unas pistolas, echó a correr, siendo perseguido y tiroteado por aquéllos, sin que, afortunadamente, hicieran blanco los disparos.

El mismo individuo se presentó en la delegación de Policía a denunciar el hecho, del cual se ha dado cuenta al Juzgado.

Según parece, ha manifestado que no ha pertenecido nunca a ningún Sindicato, y si solamente a la Sociedad de trabajadores del muelle.

Han sido detenidos, ingresando en la cárcel, incomunicados, Francisco Castillo y Joaquín Conesa, que se supone fueran los agresores del obrero Manuel Rubio.

Al primero se le han ocupado folletos anarquistas, postales de significados sindicalistas y socialistas y otros documentos.

Ha sido detenido el enfermero del Hospital Clínico que intimó con Vicente Sales. Según informes recogidos por la Policía, el enfermero había entrado expresamente en el Hospital Clínico para servir en lo que conviniera a los sindicalistas que fueran conducidos a aquel benéfico establecimiento.

Otra versión afirma que este enfermero no es sindicalista; de todos modos, la Policía procura recoger cuantos datos pueden relacionarse con la vida de este sujeto.

Los detenidos por la Policía ascienden a 18. Algunos de ellos parece que no tienen relación con los atentados sindicalistas.

Se afirma que ha quedado terminado el expediente instruido contra el comisario responsable de que se haya malogrado en parte el servicio preparado para la noche del jueves en la taberna de la calle del Olmo. Dicho expediente ha sido instruido por el comisario general de Policía interino, Sr. Alberico.

En el expediente han quedado depuradas las causas del fracaso del servicio policíaco. Según parece, el comisario Sr. Pineda requirió para prestar el servicio el auxilio del Somatén, cosa totalmente innecesaria. Los elementos del Somatén se adelantaron a la hora convenida y montaron un servicio de vigilancia, con tal alarde de fuerzas, que puso sobre aviso a los elementos sindicalistas que custodiaban los alrededores de la calle del Olmo.

Estos, al advertir la presencia de los somatenes, avisaron a los que se encontraban en la taberna, los cuales huyeron inmediatamente. El agente, para seguir mereciendo la confianza de los sindicalistas, huyó con ellos, después de haber intentado convencerlos de que se trataba de una falsa alarma.

Parece que Vicente Sales, después que hizo sus confidencias al agente de Policía, supo la condición de éste e intentó por todos los medios poner en guardia a sus compañeros; pero no pudo lograrlo, porque la Policía adoptó precauciones para impedirlo.

Ante el Juzgado especial han prestado hoy declaración tres hermanos de Francisco Gelis, que fué asesinado en la calle de Montaña.

Como los declarantes estaban ausentes de Barcelona al cometerse el atentado, nada nuevo han aportado al sumario, y será dado por concluso en breve.

En la Sala de Justicia del cuartel de Roger de Lauria, y bajo la presidencia del teniente coronel de la Comandancia de Artillería de Barcelona, D. Enrique Alvarez, se ha visto y fallado, en Consejo de guerra ordinario de plaza, la causa instruida contra los paisanos José María Cervera, Amadeo Aguado, Saturnino Bonica, José Caralt, José Rivero, Antonio Garay, Manuel Fernández (a) «Morrongo» y Antonio González (a) «el Gallego». Los dos últimos se hallan en rebeldía.

Los citados individuos se hallan acusados de agresión a la fuerza armada, habiendo ocurrido el hecho en la noche del 12 de agosto último, en la barriada de Casa Antúnez, y en el paso a nivel de la carretera con la vía férrea.

En el acto del juicio prestaron declaración un teniente, cuatro guardias civiles y ocho paisanos, habiendo resultado de descargo las declaraciones de estos últimos. La sentencia que se haya dictado será firme cuando la apruebe el capitán general.

INFORMACIONES

Anteaayer tarde, cerca de las seis y media, llegó Su Majestad el Rey al Casino de Madrid con objeto de realizar su anunciada visita e inaugurar el torneo de ajedrez organizado por aquella Sociedad.

Fué recibido por la Junta directiva en pleno y gran número de socios que le ovacionaron y vitorearon.

Don Alfonso, acompañado por la Junta, pasó a uno de los salones del primer piso, donde fué obsequiado con un espléndido lunch.

Después inauguró el Soberano la primera partida del torneo de ajedrez y estuvo visitando el edificio del Casino.

Banquete íntimo en honor del conde de Halcón

Con motivo de la constitución del Comité Romanonista de Dos Hermanas, se ha celebrado en esta ciudad un banquete, con el que el partido obsequió a su presidente, señor conde de Halcón.

Con el agasajado, sentáronse en la presidencia los Sres. D. José María Gómez Claro, don Antonio Andreu Calcaño, el Sr. Prieto Carreño, D. Arturo Fernández Palacios, D. Antonio Merchán, D. Rafael Lafitte, D. Enrique González de la Barrera y D. Manuel Gómez Claro.

Pronunciaron discursos el conde de Halcón y los Sres. Gómez Claro (D. José María), Gómez Claro (D. Manuel), Andreu, Carreño, Lafite y Merchán.

Todos ellos brindaron por el conde de Romanones y por el partido liberal. El acto transcurreó en medio de la mayor cordialidad.

DIARIO OFICIAL
MINISTERIO DE LA GUERRA

Infantería
Cruces.—Se concede el uso de la medalla militar de Marruecos con el pasador «Larache» a los alféreces D. José Vita y D. Francisco Martínez García.

Impuestos.—Se desestima la instancia promovida por el comandante D. Joaquín Fernández Pérez.

Gratificaciones.—Se concede al oficial moro de segunda clase Mohamed Ben Mimun Ben Musa, la de 500 pesetas de efectividad.

Baja.—Se concede al capitán D. Miguel García de la Chica, la separación del servicio activo.

Ascenso.—A suboficial de complemento el sargento de dicha escala D. Antonio de No-guera.

Abono de tiempo.—Se accede a la instancia de comandante D. Benigno Fischer, y se des estiman las del coronel D. Juan García Gómez y del capitán D. Eduardo Triás.

Matrimonios.—Se concede licencia para contraerlo a los sargentos D. Francisco Hurtado, D. Ramón Otero, D. Francisco Lavela, D. Laureano Enríquez, D. José Abad, don Vicente Rodríguez y D. Antonio Torres.

Pensión de cruces.—Se concede la pensión de cinco pesetas mensuales por acumulación de cruces a los suboficiales D. Fernando Local y D. Eifren Seoans y a los sargentos don Juan Salamanca y D. Manuel Abadici.

Caballería
Disintivo.—Se concede al coronel D. Pedro Areal el distintivo del Profesorado.

Abonos de tiempo.—Se desestima la instancia del teniente D. Juan Montes.

Varias disposiciones
Se concede Real licencia para contraer matrimonio al teniente de Intendencia D. Francisco Alcántara.

Destínase al Tercio de Extranjeros al alférez de Infantería D. Vicente Hidalgo.

Pasa a reemplazo, por enfermo, el veterinario mayor D. Antonio Alenco Tello.

Cesa de ayudante de campo del capitán general de la octava región el capitán de Infantería D. Arturo Molina.

Asciende a capitán médico de complemento el teniente de dicha escala D. Honorio Manso.

El préstamo a Francia

Varios colegas han publicado la nota que a continuación insertamos, como texto oficioso facilitado en el Ministerio de Hacienda.

Hoy, el Sr. Argüelles ha manifestado que no es cierto que en el Ministerio se hubiera facilitado ni autorizado dicha nota; pero como esto no supone que la información no sea exacta, transcribimos el texto, toda vez que nos consta la exactitud de alguno de sus extremos.

He aquí la nota de referencia:
«El segundo plazo del reembolso del préstamo de 455 millones de pesetas hecho a un consorcio bancario francés por un español, y que fué prorrogado en 20 de febrero, por tres meses, vence el día 20 del actual. Las negociaciones entabladas para acordar la forma definitiva del pago han conducido a un arreglo entre los dos Gobiernos interesados, pero sin que, según parece, haya tenido intervención alguna, por último, la cuestión arancelaria, pues, además de que el problema de la exportación de nuestros vinos a Francia resulta prácticamente insoluble, dadas la gran producción argelina y aun francesa, coincidiendo con la restricción que al consumo ha impuesto la crisis industrial, el Gobierno español acordó recientemente una nueva elevación provisional de los derechos arancelarios, que agravaba la dispuesta en el Real decreto de 26 de noviembre último. Esa elevación es la que aparecerá en seguida en la *Gaceta*, porque tiene que entrar en vigor el día 20 del actual.»

De modo que se ha desglosado la cuestión aduanera de la del préstamo, y con relación a éste se ha convenido en que los reembolsos se efectúen por plazos de 35 millones, que abonará el consorcio bancario francés por trimestres, a partir del 1 de julio próximo y hasta el 1 de octubre de 1922 inclusive, y cada dos meses, hasta el completo pago de los 420 millones que hay pendientes de restitución de los 455, importe del préstamo, dentro del año 1923.

Las letras, que estaban preparadas por sí pasado mañana—fecha hasta la cual se había prorrogado el abono del segundo plazo, que venció en 20 de febrero—se hubiera efectuado el pago correspondiente, se girarán ya a la fecha de 1 de julio próximo.

En cuanto al problema arancelario, cuando entre en vigor la nueva modificación de tarifas se reanudarán las conversaciones entre ambos países para buscar un término de concordia que permita establecer, por lo menos, otro «modus vivendi», mientras las circunstancias no varíen y aconsejen estudiar las bases de un régimen de tratado definitivo y estable.»

PARIS 18.—Comentando el resultado de las negociaciones entre Francia y España sobre el reembolso del empréstito, *Le Temps* hace resaltar el éxito obtenido por el ministro de Estado, señor marqués de Lema, y el Sr. De France, nuevo embajador de Francia en Madrid, «cuya misión en España—dice—comienza bajo tan buenos auspicios.»

Elogia las pruebas de amistad que ha dado el Gobierno de Don Alfonso XIII, así como su representante en París, Sr. Quiñones de León, y aplaude el resultado de estas nuevas negociaciones, que han sido un brillante éxito para los intereses de ambos países.

LAS CORTES
SENADO

Sesión del día 19 de mayo de 1921
El marqués de Cabra da otro toque, sin resultado, a la exportación del aceite.

Se vota definitivamente los proyectos de ley aprobados anteaayer; se aprueban otros dictámenes de la Comisión de Presupuestos, y el Sr. Chapaprieta, al discutirse un dictamen favorable a la concesión de un crédito extraordinario al presupuesto de Guerra, vuelve a anunciar que los liberales están dispuestos a oponerse a estas discusiones.

Se aprueba el dictamen.
Cuando todavía figura en el orden del día una interpelación del Sr. Sedó sobre reforma arancelaria, el senador regionalista promueve otro debate sobre el mismo asunto para combatir la Real orden que publica la *Gaceta* de ayer estableciendo un Arancel provisional.

Intervienen el Sr. Rodríguez, muy enfadado, porque se ha llevado esa cuestión a la *Gaceta* sin que haya tenido conocimiento de ella el Parlamento.

Los ministros de Fomento y Marina le dan satisfacciones, suspendiéndose el debate a las ocho.

CONGRESO

Sesión del día 19 de mayo de 1921
La sesión se desliza tranquila, sin que surja nada importante.

Continúa el debate del proyecto de Tabacos, interviniendo los Sres. Besteiro, Pedregal y Alcalá Zamora.

En la primera parte de la sesión, o sea la dedicada a ruegos y preguntas, el Sr. Iglesias (D. Emiliano) pide aclaraciones sobre unas palabras del capitán general de Valencia, acerca de la suspensión de un acuerdo adoptado por aquel Ayuntamiento con motivo de la llegada de Blasco Ibáñez, y pregunta al ministro de la Gobernación en qué se ha basado el gobernador civil de Valencia para suspender el acuerdo.

El ministro de la Guerra no conoce detalles del asunto, y sólo puede decir, por la confianza que le inspira el capitán general de Valencia, que tiene la seguridad de que sus palabras han de estar revestidas de la mayor ecuanimidad, buen sentido y alto patriotismo, con las que no habrá querido turbar un justo homenaje que el pueblo de Valencia tributa, como literato, a un hijo ilustre de aquella tierra, homenaje que no tiene sentido político alguno. El no ha recibido protesta ni reclamación alguna; lo que haya sobre la suspensión del acuerdo del Ayuntamiento no es cosa que a él le compete.

El Sr. Iglesias rectifica, y dice que el incidente a que se refiere es que el capitán general se ha dirigido a la oficialidad para inquirir su opinión acerca del acuerdo del Ayuntamiento de Valencia de variar el nombre de la plaza de la Reina por el de Blasco Ibáñez. Insiste en que esto debe aclararse y en que el acuerdo no puede suspenderse.

El ministro de la Guerra no ve base de discusión cuando el Sr. Iglesias reconoce que todos los sectores oficiales de Valencia se han unido al homenaje; pero repite que no conoce detalles, y, por consiguiente, no puede cometer la ligereza de opinar en esta cuestión, aunque insiste en la seguridad de que el capitán general ha observado una conducta correcta.

Hace constar que, sin información alguna, puede afirmar que la oficialidad no ha intentado realizar acto alguno digno de censura.

El ministro de la Gobernación afirma que él tuvo interés en que las representaciones oficiales de Valencia se asociasen al homenaje al Sr. Blasco Ibáñez.

Posteriormente supo que se trataba de cambiar el nombre de la plaza de la Reina, ya con cierta tendencia, que hizo que ciertos elementos se apartaran de determinados actos.

El gobernador dió cuenta del acuerdo adoptado, que, basándose en disposiciones legales, resulta ilegal, y por ello se revocó el acuerdo. Afirma que se ha procedido con discreción y respeto a todos.

El Sr. Iglesias rectifica nuevamente para recoger palabras del conde de Bugallal.

El Sr. Barricart dirige un ruego al ministro de la Guerra, acerca de cuestiones sanitarias, y pide la aplicación de créditos para mejorar servicios, especialmente en África.

El ministro de la Guerra expresa las dificultades con que tropieza la Sanidad Militar para atender sus servicios, y por ello tiene el propósito de buscar los medios que mejoren la situación actual.

CARABINEROS

Servicios.—Comandancia de Granada: Por el carabino Fernando González Tarifa y otro se verificó en el puesto de Rambla de Albuñol la aprehensión de 9,200 kilogramos de tabaco nacional, y por el carabino Rafael Ojeda Estrella y tres más de su clase se llevó a cabo en la capital la aprehensión de 3,500 kilogramos de tabaco de contrabando.

Idem de Guipúzcoa: Por el cabo Aurelio Hernández Ramajo y fuerza a sus órdenes se verificó en el puesto de Behovia la aprehensión de 34 kilogramos de lentejas, y por

el teniente D. José Piquer Barquín y fuerza a sus órdenes se realizó en la ciudad de Irún la aprehensión de 270 cigarros puros.

Idem de Huelva: Por el sargento Toribio Soriano Lumbrero se realizó en el puesto de Rosal de la Frontera la aprehensión de 10 kilogramos de azúcar.

Festival patriótico en el Circo

Con asistencia de Sus Majestades y Altezas Reales, y patrocinada por la Junta de Damas que preside S. M. la Reina Doña Victoria Eugenia, celebró anteañoche en el Circo Parisiense una extraordinaria función a beneficio del proyecto de monumento, en homenaje a los heroicos marineros de Santiago y de Cavite.

En los palcos y en las sillas de pista lucían su belleza y su elegancia lindas damas, y en las graderías altas y bajas daba nota de color al espectáculo la policromía vistosa de los variados uniformes.

La Junta de damas y la Comisión organizadora recibieron a Sus Majestades a la entrada. Las tres bandas de música de los regimientos del Rey, León y Saboya tocaron Marcha Real al entrar los Reyes en su palco, y el público en masa vitoreó con entusiasmo a los Monarcas; tocaron después las músicas del popular pasodoble «Los voluntarios», y acto seguido dió comienzo el espectáculo.

El Circo estaba adornado con colgaduras de los colores nacionales, con guirnaldas y trofeos, y a ambos lados del escenario figuraban atributos navales coronados por los retratos de los almirantes Montojo, Cervera y Cadarso, héroes de aquellas memorables jornadas navales.

Cuando el público, en uno de los números del espectáculo, vió en película diversas fases del viaje regio a Valladolid, y contempló a nuestra hermosa Soberana con el uniforme de coronel de su regimiento, los aplausos y los vítores ensordecieron la sala, demostrando el fervoroso monarquismo de cuantos asistieron a la fiesta.

También se exhibieron películas con vistas del proyecto de monumento, obra del laureado escultor Sr. González Pola, y la sala en pleno aplaudió el inspirado acierto del artista, que fué después calorosamente felicitado por toda la Real Familia.

Como fin de fiesta, las tres bandas de música y un nutrido coro de soldados de distintos Cuerpos, cantaron la patriótica «Canción del soldado», escuchada por el auditorio con respetuosa emoción.

Sus Majestades fueron despedidos con vítores y aplausos a los acordes de la Marcha Real.

La fiesta resultó en extremo, grata y digna del anhelado esplendor del homenaje a que estaba dedicada.

Régimen provincial

En la Asamblea de Las Palmas los puntos objeto de examen, se concretarán a las siguientes:

1.º Afirmar y robustecer la institución de los Cabildos Insulares, confirmandoles en todas las funciones que les están asignadas, con lo cual, y repartida entre las islas por órgano de estos Cabildos, queda salvada la esencia constitucional en orden a los organismos que entrañan la finalidad y poseen los medios de la entidad «provincia».

2.º Ratificar las delegaciones especiales del Gobierno en todas las islas en que fueron creadas por la ley de 11 de julio de 1912, atribuyendo a los delegados en toda su plenitud y eficiencia las facultades concernientes al gobierno administrativo de la isla en que radiquen.

Mientras la importancia de los servicios no exija la creación de nuevos organismos en todas las islas, los órganos superiores de la Administración que existen en Tenerife y Gran Canaria y los que en lo sucesivo deberán crearse en las mismas como consecuencia de la total y absoluta independencia administrativa de ambas, extenderán su jurisdicción: los de Gran Canaria, a Lanzarote y Fuerteventura, y los de Tenerife, a Palma, Gomera y Hierro.

3.º Ratificar la facultad de mancomunarse, por pactos expresos y solemnes los Cabildos entre sí, con entera libertad, pues a ellos, y sólo a ellos, corresponde determinar que servicios de su institución pueden hacerse por el concurso de todos constituyéndose así el carácter interinsular de los mismos.

4.º Suprimir los organismos que, por razón del régimen especial de esta provincia carecen de contenido funcional, debiendo considerarse subrogados en los Cabildos cualesquiera derecho que las leyes reconozcan dentro del régimen común al resto de las provincias españolas, a los organismos que fueren objeto de supresión.

5.º Que para responder a la unidad de la provincia de Canarias en cuanto respecta a sus relaciones directas con el Poder central, se ratifique la existencia del Gobernador civil en Santa Cruz de Tenerife, que ejercerá facultades sobre los delegados del Gobierno en las demás en lo que respecta a cuestiones de orden público.

Rogamos a nuestros suscriptores que al cambiar de residencia nos den pronto aviso de ello, a fin de modificar convenientemente la dirección con que el periódico se les remite y evitar extravío de ejemplares.